



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**  
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

**Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Jefe Unidad Internación Ginecología x Zurita

---

**VISTO:** La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019 y el Expediente de Concurso EX-2024-18739040-GCABA-DGAYDRH, y

**CONSIDERANDO**

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Jefe de Unidad Internación Ginecología, en carácter de reemplazante, con 40 hs. semanales de labor para desempeñarse los lunes de 13 a 20 hs., y martes, miércoles y jueves de 8 a 15 hs., viernes de 13 a 19 hs. y 6 hs. para capacitación; dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por la designación del Dr. Diego Zurita;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en el cargo de conducción a fin de garantizar el normal funcionamiento del área, hasta el reintegro del titular;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo IV de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Internos en la Unidad de Organización para consignar reemplazantes en cargos de conducción transitorios, cuando se prevea la ausencia temporal mayor a seis (6) meses del titular según los lineamientos de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

**EL DIRECTOR DEL  
HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS**

**"JUAN A. FERNÁNDEZ"**

**DISPONE**

Artículo 1.- Llámese a Concurso para la selección de un (1) cargo como reemplazante en el cargo de conducción transitorio de Jefe de Unidad Internación Ginecología, dependiente de este establecimiento asistencial, con 40 hs. semanales de labor para desempeñarse los lunes de 13 a 20 hs., martes, miércoles y jueves de 8 a 15 hs., viernes de 13 a 19 hs. y 6 hs. para capacitación, en el marco de lo establecido en el Anexo IV de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Internos en la Unidad de Organización

para consignar reemplazantes en cargos de conducción transitorios, cuando se prevea la ausencia temporal mayor a seis (6) meses del titular según los lineamientos de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

**Cargo: Jefe de Unidad Internación Ginecología.**

**Profesión:** Médica.

**Especialidad:** Ginecología.

**Régimen Horario:**40 hs. semanales de labor.

**Turno:** lunes de 13 a 20 hs., martes, miércoles y jueves de 8 a 15 hs., viernes de 13 a 19 hs. y 6 hs. para capacitación.

**Unidad Organizativa de destino:**Hospital Gral. de Agudos J. A. Fernández (HGAJAF).

**Lugar de Inscripción:**Sección Concursos de Recursos Humanos del Hospital Gral. de Agudos J. A. Fernández.

**Fecha de apertura:** 05/06/2024.

**Cierre de la inscripción:** 19/06/2024.

**Horario de Inscripción:**8 a 12 hs.

**Información General consultar la Página Web:**

**Página Web:** [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos)

Artículo 3.-Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la Gerencia de Recursos Humanos o el área indicada a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, especialista y la matricula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4.-Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

## **Nómina de Jurado**

### **TITULAR:**

- 1.- Dr./a. Voto, Liliana Susana- Jefe de Departamento, especialidad Ginecología (HGAJAF).
- 2.- Dr./a. López DellaVecchia, Daniel Edgardo - Jefe de División, especialidad Ginecología. (HGAJAF).
- 3.- Dr./a. González Alcantara, María Mónica - Jefe de Unidad, especialidad Ginecología(HGAJAF).

### **SUPLENTE:**

- 1.- Dr./a. Orti, Jorge Daniel – Jefe de División, especialidad Obstetricia (HGAJAF).
- 2.- Dr./a. Vidiella, Eduardo – Jefe de Unidad, especialidad Emergentología (HGAJAF).
- 3.- Dr./a. Marchesini, Flavio Lionel – Jefe de División, especialidad Cirugía General (HGAJAF).

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud. -

